



RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de una plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros de profesorado y de recursos del Principado de Asturias (BOPA de 23/11/2023).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Designar como integrantes de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de una plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros de profesorado y de recursos del Principado de Asturias por Resolución de 9 de noviembre de 2023 al personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias que se relaciona a continuación:

Programa Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614205046307760537			



Presidente:

- D. David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación (Decreto 82/2023, de 18 de agosto, BOPA de 22/08/2023), o persona en quien delegue.

Vocalías:

- Doña Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
- Doña M^a Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa.
- Doña M^a Dolores Rubio Fernández, Técnica Especialista en Administración Educativa. Suplente Doña Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa.
- Doña M^a Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa. Suplente Doña M^a Consuelo García Fernández, Especialista en Administración Educativa.

Secretaría:

- Doña Lorena López Lodos, Administrativa del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado. Suplente Doña Nuria Rojas Paz, Técnica Superior en Administración del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es, de acuerdo a lo establecido en el resuelto séptimo, punto 1, de la Resolución de 9 de noviembre de 2023, por la que se convoca el procedimiento para la provisión de plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

Programa Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205046307760537		